

CAPITAL SALUD EPS –S SÁS

Términos de referencia de la invitación pública 002-2018

Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas - rapi hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA 002 -2018

OBJETO: Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas - rapi hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

FEBRERO DEL 2018

CAPITAL SALUD TE ENTIENDE, TE ATIENDE

Calle 77 A No. 12 A 35 Teléfono No. 3265410

Línea gratuita de atención al usuario 018000 112221 - www.capitalsalud.gov.co

CAPITAL SALUD EPS – S SAS

Términos de referencia de la invitación pública 002-2018.

Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas - rapí hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

LISTA DE ANEXOS

- ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**
- ANEXO 2. FORMATO DE REGISTRO DE PROVEEDORES**
- ANEXO 3. AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR USO DE PLATAFORMA COMPRARNET**
- ANEXO 4. INDICADORES FINANCIEROS**
- ANEXO 5. MODELO CONSOLIDADO DE LA PROPUESTA**
- ANEXO 6. FORMATO DECLARACIÓN DE ORIGEN DE BIENES Y FONDOS**
- ANEXO 7. FORMATO DE CONOCIMIENTO PREVIO DE PROVEEDORES**

CAPITAL SALUD TE ENTIENDE, TE ATIENDE

Calle 77 A No. 12 A 35 Teléfono No. 3265410

Línea gratuita de atención al usuario 018000 112221 - www.capitalsalud.gov.co

CAPITAL SALUD EPS –S SAS

Términos de referencia de la invitación pública 002-2018

Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas - rapí hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

I. INVITACIÓN:

Respetados Señores Interesados en Participar en el Proceso No: 002 de 2018.

Si es de su interés participar en el citado proceso de contratación, de manera atenta les solicito presentar ante la Secretaría General y Jurídica de **CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.**, ubicada en la CALLE 77A No 12A-35 y de acuerdo con el cronograma, una propuesta acompañada de todos los documentos, formatos y anexos requeridos en la invitación, según el caso.

La propuesta deberá diligenciarse y presentarse en original y una (1) copia, con los anexos y demás documentos requeridos, debidamente foliada en forma consecutiva, sin tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a interpretaciones erróneas, ambiguas o que impidan la evaluación objetiva de la propuesta.

El tiempo de validez de la oferta, exigido por **CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.**, no podrá ser inferior a dos (2) meses. Cuando no se exprese el término de validez de la propuesta se entenderá que corresponde como mínimo a dos (2) meses y cuando se indique un término inferior, **CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.** solicitará realizar la correspondiente modificación.

En caso de que la entidad prorrogue el plazo para la adjudicación, el término de validez de la propuesta se entenderá ampliado por el mismo lapso.

Si desea mayor información, favor dirigirse a la Dirección Administrativa de **CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.** Ubicada en la CALLE 77A No 12A-35 de la ciudad de Bogotá D.C., o a los correos electrónicos: amparoms@capitalsalud.gov.co/albaro@capitalsalud.gov.co/mabelsr@capitalsalud.gov.co

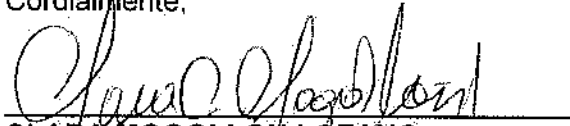
NOTA 1: EL PROPONENTE deberá leer en forma completa y detallada los presentes términos para la presentación de la propuesta y así como los anexos a que haya lugar y diligenciar la propuesta punto por punto en forma clara y precisa.

NOTA 2: EL PROPONENTE deberá diligenciar en su totalidad los formatos que se adjuntan a los presentes términos de referencia y los documentos señalados en el capítulo 2° - (Numeral 2.3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA) y 9 (REGISTRO DE PROVEEDORES) de este documento.

NOTA 3: No se recibirán propuestas después del día y hora exacta señalada en el cronograma para el cierre de la presentación de las mismas. Se recomienda tomar las previsiones necesarias para que las ofertas sean entregadas dentro del plazo y lugar fijados.

NOTA 4: Las condiciones que se establecen en el presente documento, NO obligan ni constituyen compromiso alguno para contratar por parte de **CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.**

Cordialmente,



CLARA MOGOLLÓN LOZANO
SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA
CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.

CAPITAL SALUD TE ENTIENDE, TE ATIENDE

Calle 77 A No. 12 A 35 Teléfono No. 3265410

Línea gratuita de atención al usuario 018000 112221 - www.capitalsalud.gov.co

CAPITAL SALUD EPS –S SAS

Términos de referencia de la invitación pública 002-2018

Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas - rapi hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

**CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

1. INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA.

CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S requiere contratar los servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

En la actualidad **CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S** no cuenta con medios de correspondencia propios para cumplir con esta actividad, por lo tanto se debe realizar la contratación del servicio de correspondencia de acuerdo a la necesidad que se genere en cada una de las áreas de **LA ENTIDAD**, en condiciones técnicas de calidad, seguridad y oportunidad en la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

En el presente documento se establecen los requisitos técnicos, económicos, financieros, jurídicos y contractuales, que **EL PROPONENTE** debe tener en cuenta para la elaboración y presentación de la propuesta.

Con la presentación de la propuesta se entiende que **EL PROPONENTE** estudió completamente las especificaciones, establecidas en los Términos de Referencia y sus documentos modificatorios; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de **CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S**, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, que acepta en todas sus partes lo estipulado en los términos de referencia, los cuales son completos, compatibles y adecuados en relación con los servicios que se contratarán; que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance de dichos servicios y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar el valor, plazo y demás aspectos de su propuesta.

2. AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD EN LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN

De conformidad con el régimen contractual aplicable a **CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S**, los Términos de Referencia, derivados de los procesos de contratación adelantados por **CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S**, no constituirán jurídicamente una oferta dirigida a personas determinadas o indeterminadas, sino que serán invitaciones a presentar ofertas a **CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S**.

Por lo anterior, **CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S** por el hecho de publicar los Términos de Referencia, no adquiere el compromiso de continuar con un proceso de contratación ni de culminarlo mediante la celebración de un contrato y podrá terminar el proceso en cualquier momento, sin aceptar oferta.

CAPITAL SALUD EPS –S SAS

Términos de referencia de la invitación pública 002-2018

Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas -rápido hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

1.3 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. El cronograma y descripción general de la contratación es el siguiente:

Actividad	Características y fecha o plazo
Consulta y acceso a los términos de referencia definitivos	En la página web de www.capitalsalud.gov.co – el día 13 de febrero de 2018
Observaciones, solicitudes de aclaración a los términos de referencia definitivos y respuestas	Hasta el día 15 de febrero de 2018 a partir de las 8:00 am y hasta las 5:00 pm – vía correo electrónico a amparoms@capitalsalud.gov.co / albaro@capitalsalud.gov.co / mabelsr@capitalsalud.gov.co . Se aclara que la única forma de modificar lo establecido en los Términos de Referencia es a través de ADENDAS, las cuales, en el evento de emitirse, se publicarán en la Página Web de La Entidad.
Respuesta a las observaciones	El día 16 de febrero de 2018.
Presentación y lugar de radicación de la propuesta (Plazo de inicio y fin para la presentación de propuestas)	Fecha de recibo de propuestas y cierre de la invitación - el día 20 de febrero de 2018, a partir de las 8:00 am y hasta las 5:00 pm, hora legal colombiana. La radicación de la propuesta se realizará únicamente en la Secretaría General y Jurídica ubicada en el piso 4 del edificio de la Dirección administrativa de CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S., Calle 77A No. 12A-35 de la ciudad de Bogotá D.C.
Período de Evaluación	Los días 21 y 22 de febrero de 2018.
Publicación de Resultados	El día 23 de febrero de 2018.
Observaciones a los resultados	El día 26 de febrero de 2018 hasta las 5:00p.m.
Respuesta a Observaciones	El día 27 de febrero de 2018.
Adjudicación o declaratoria de desierta	El día 1 de marzo de 2018.

CAPITAL SALUD TE ENTIENDE, TE ATIENDE

Calle 77 A No. 12 A 35 Teléfono No. 3265410

Línea gratuita de atención al usuario 018000 112221 - www.capitalsalud.gov.co

CAPITAL SALUD EPS –S SAS

Términos de referencia de la invitación pública 002-2018

Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas - rapí hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

1.4 ACLARACIONES SOBRE EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS TÉRMINOS.

Durante el trámite del procedimiento de selección y hasta el 27 de febrero de 2018, se podrán solicitar, por escrito físico o electrónico, aclaraciones sobre el contenido y alcance de los términos de referencia. Las aclaraciones les serán enviadas a todos los participantes por correo electrónico.

La solicitud física de las aclaraciones se deberá entregar en el Centro de Logística Documental (CLD) del edificio de la Dirección Administrativa de **CAPITAL SALUD EPS-S SAS** ubicado en la Calle 77A No 12A-35 de la ciudad de Bogotá D.C. y la solicitud electrónica deberá dirigirse por correo electrónico [amparoms@capitalsalud.gov.co/](mailto:amparoms@capitalsalud.gov.co) albaro@capitalsalud.gov.co /mabelsr@capitalsalud.gov.co.

1.5 DOCUMENTOS DE LA INVITACIÓN.

Los documentos de la invitación son los siguientes:

- Términos de referencia
- Anexos - relacionados en la lista de Anexos página 2.

1.6 COSTOS DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Los costos para la preparación y presentación de la propuesta, serán por cuenta exclusiva del **PROPONENTE** y a riesgo de éste, razón por la cual **CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.** no reconocerá suma alguna, ni efectuará reembolso de ninguna naturaleza por tal concepto.

1.7 VIGENCIA DE LA PROPUESTA.

La propuesta debe estar vigente por el término mínimo de **dos (2) meses**, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo previsto para su presentación.

1.8 EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Presentada la propuesta y finalizado el plazo previsto para su presentación, ésta es irrevocable. Por ello, una vez transcurrido dicho término, **EL PROPONENTE** no podrá retirar ni modificar los efectos y alcance de la propuesta.

1.9 CONFIDENCIALIDAD.

Toda información revelada por **CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.**, al **PROPONENTE** en desarrollo del contrato, ya sea verbalmente, por escrito, en forma gráfica o electrónica, o mediante cualquier otro medio, será considerada como "información de propiedad de **CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.** y de carácter confidencial", incluyendo, pero sin limitarse a ello, cualquier información técnica, financiera, comercial, de mercado, estratégica y cualquier otra relacionada con las operaciones de negocios o productos presentes y futuros de **CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.**, de sus socios accionistas y sus compañías subordinadas de los clientes de las partes, que haya sido entregada o comunicada por su

CAPITAL SALUD TE ENTIENDE, TE ATIENDE

Calle 77 A No. 12 A 35 Teléfono No. 3265410

Línea gratuita de atención al usuario 018000 112221 - www.capitalsalud.gov.co

CAPITAL SALUD EPS –S SAS

Términos de referencia de la invitación pública 002-2018

Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas - rapí hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

titular a la otra parte. La Información de Propiedad o Confidencial podrá incluir entre otras cosas: ideas, experiencias, procesos, técnicas, algoritmos, programas, diseños, dibujos, fórmulas o datos de prueba relacionados con cualquier proyecto de investigación, trabajos en proceso, desarrollos futuros, ingeniería, fabricación, servicios, financiamiento o asuntos relacionados con el personal de **CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.** La reproducción por cualquier medio de la información propiedad o confidencial está prohibida, salvo que exista autorización expresa por escrito de la parte propietaria de esta información o por orden de autoridad competente.

1.10 VIGILANCIA Y CONTROL.

Cualquier irregularidad que el **PROPONENTE** estime vulnere sus derechos de postulación o contratación dentro de la presente invitación puede ser informado directamente a la Secretaría General y Jurídica o la Dirección Administrativa y Financiera de **CAPITAL SALUD EPS-SAS**, mediante oficio radicado en el Centro de Logística Documental (CLD) ubicado en Calle 77 A No. 12 A-35.

1.11 APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

La apertura de las propuestas recibidas como respuesta a este proceso de invitación se realizará tardar el día hábil siguiente a la fecha límite de radicación de las mismas.

**CAPITULO II
REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN**

2.1. PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente proceso de selección:

- a) Personas jurídicas, nacionales o extranjeras, de naturaleza pública, mixta o privada;
- b) Consorcios o Uniones Temporales.

Todos los **PROPONENTES** deben aportar los documentos y acreditar el cumplimiento de los requisitos que se detallan en el presente documento.

No podrán participar:

- Las personas que hayan participado en proceso anteriores y que hayan incumplido las condiciones pactadas de plazos y calidad en negociaciones anteriores o por inconvenientes que hubiesen desencadenado en reclamaciones legales o ante las aseguradoras.
- Las personas que presentaron ofertas a invitaciones anteriores de similares características y que una vez adjudicadas cambiaron las propuestas técnicas o económicas generando perjuicio económico a **CAPITAL SALUD EPS-S SAS**.

2.2. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

No podrán participar en el procedimiento de selección ni ser adjudicatarias del contrato que se derive del presente proceso de contratación las personas que se encuentren incurso en alguna causal de

CAPITAL SALUD EPS –S SAS

Términos de referencia de la invitación pública 002-2018

Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas - rapi hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés señaladas en la Constitución o en la Ley, que le impida contratar con **CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.**

2.3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

2.3.1. Forma de Presentación de la Propuesta

Cada **PROPONENTE** deberá presentar una única propuesta, la cual deberá comprender la totalidad del objeto del contrato que se celebrará, y ajustarse en todo a los requisitos, especificaciones y condiciones previstas en estos términos de referencia.

La propuesta deberá presentarse por escrito, en original y una (1) copia debidamente suscrita por el **PROPONENTE** o quien tenga facultad para ello. El volumen correspondiente a la copia deberá contener los mismos documentos e informaciones aportados con el original. En caso de discrepancia entre la información incluida en el original y la copia, prevalecerá la contenida en el original.

2.3.2. Contenido de la Propuesta.

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del **PROPONENTE**, así como el estudio y evaluación por parte de **CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.**, se solicita al **PROPONENTE** que presente los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan en este numeral.

Si en el listado que a continuación se indica no aparece enunciado un documento o información solicitada a lo largo del presente documento, ello no implica que desaparezca el requisito de aportarlo con la propuesta.

1. Índice: Contendrá una relación sucinta de todos los capítulos, numerales o párrafos de que se forma la propuesta, indicando el número de página donde se encuentran.
2. Carta de presentación de la propuesta.
3. Autorización para presentar propuesta y celebrar el contrato (del representante legal de las personas jurídicas que lo requieran).
4. Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal si la propuesta se presentare bajo cualquiera de estas modalidades.
5. Valor de la Propuesta (Cuadro consolidado de precios).
6. Alternativas técnicas.
7. Constancias de experiencia técnica requerida.
8. La documentación relacionada en el capítulo nueve (9) de los presentes términos de referencia para efectos de registro de proveedores.

2.3.3. Identificación de la propuesta

La propuesta deberá presentarse en sobres cerrados y sellados indicándose si se trata del original o de la copia. Los sobres se rotularán así:

CAPITAL SALUD TE ENTIENDE, TE ATIENDE

Calle 77 A No. 12 A 35 Teléfono No. 3265410.

Línea gratuita de atención al usuario 018000 112221 - www.capitalsalud.gov.co

CAPITAL SALUD EPS –S SAS

Términos de referencia de la invitación pública 002-2018

Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas - rapi hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

**NOMBRE DEL PROVEEDOR
INVITACION No. XX DE XX**

OBJETO: Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas - rapi hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

Original / Copia

2.3.4. Fecha y lugar de cierre para la presentación de la propuesta.

La propuesta debe presentarse en original y una (1) copia, en sobres cerrados y sellados, únicamente en la Secretaría General y Jurídica ubicada en el piso 4 del edificio de la Dirección administrativa de **CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.**, Calle 77A No 12A-35 de la ciudad de Bogotá D.C. desde las **8:00 a.m.** y hasta las **5:00 p.m.** según cronograma. En caso de que la propuesta sea presentada en un lugar diferente o extemporáneamente, **CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.** La rechazará.

2.3.5. Documentos de contenido técnico.

El oferente, para efectos de la evaluación de su oferta y acreditación de experiencia, deberá aportar como mínimo dos (2) certificaciones expedidas por las personas naturales o jurídicas, con las cuales haya celebrado contratos con igual o similar objeto al de la presente invitación.

2.3.6. Contratación para servicio de correspondencia para Capital Salud EPS-S S.A.S. en la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

Los contratos a certificar deberán tener como mínimo un valor igual o superior a **doscientos cincuenta millones de pesos (\$250.000.000)** y haber sido celebrados y ejecutados durante los años 2013 a 2018. Cada certificación deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del proponente.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha de inicio o suscripción del acta de inicio y/o plazo de ejecución del contrato (indicar por lo menos el año)
- Calificación del servicio (Excelente, Bueno, Regular).

2.3.5. Documentos de contenido económico.

El **PROPONENTE** deberá indicar el valor de su oferta de forma clara y específica, teniendo en cuenta que:

- **EI PROPONENTE**, a cambio de la prestación del servicio objeto del contrato que se suscriba, recibirá como contraprestación un valor y/o suma global donde se encuentren comprendidos

CAPITAL SALUD TE ENTIENDE, TE ATIENDE

Calle 77 A No. 12 A 35 Teléfono No. 3265410

Línea gratuita de atención al usuario 018000 112221 - www.capitalsalud.gov.co

CAPITAL SALUD EPS –S SAS

Términos de referencia de la invitación pública 002-2018

Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas - rapí hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

todos los costos directos e indirectos, incluidos elementos que resulten necesarios para la ejecución del objeto contractual, materiales, salarios u honorarios de su personal, gastos de administración, gastos de transporte, impuestos, imprevistos y utilidades.

- La oferta debe presentarse en moneda legal Colombiana.
- En el evento en que se presente divergencia entre el valor expresado en números y en letras valdrá la cantidad expresada en letras.

2.4. DEMOSTRACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

El **PROPONENTE**, deberá demostrar que cuentan con la capacidad financiera suficiente para ejecutar el objeto de la presente contratación, la cual se medirá de conformidad con los parámetros que se describen en el presente numeral.

Para analizar la información financiera, será requisito indispensable que el **PROPONENTE** adjunte a su propuesta, el balance general y estado de resultados con corte al 31 diciembre del 2016, debidamente firmados por contador público y/o revisor fiscal, de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio.

En el balance general, deberá figurar de manera explícita los valores correspondientes a activos corrientes y pasivos corrientes. La omisión de la presentación del balance general con la propuesta, no será subsanable y generará el rechazo de la propuesta.

En caso de no cumplir con los requisitos de patrimonio, liquidez y endeudamiento exigidos en los numerales siguientes, la oferta será rechazada y no será tenida en cuenta en el proceso de evaluación.

2.4.1. Patrimonio.

CAPITAL SALUD EPS-SAS aceptará y evaluará únicamente aquellas propuestas en las que el **PROPONENTE**, con fundamento en la información financiera aportada con la oferta, acredite que su patrimonio es igual o superior a DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200,000,000).

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales el anterior requisito se obtiene con la suma de los patrimonios de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

2.4.2. Liquidez.

La liquidez es el resultado de dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, se evaluará de la siguiente forma:

EI PROPONENTE deberá certificar una Liquidez igual o superior a 1.0.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales el anterior requisito deberá ser cumplido por uno (1) de los integrantes del mismo.

CAPITAL SALUD TE ENTIENDE, TE ATIENDE

Calle 77 A No. 12 A 35 Teléfono No. 3265410

Línea gratuita de atención al usuario 018000 112221 - www.capitalsalud.gov.co

CAPITAL SALUD EPS –S SAS

Términos de referencia de la invitación pública 002-2018

Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas - rapí hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

2.4.3. Endeudamiento.

El endeudamiento es el resultado de la división entre el pasivo total y el activo total y la multiplicación de dicho valor por 100. Este requisito se evaluará así:

El PROPONENTE deberá demostrar que su endeudamiento es menor al sesenta por ciento (60%).

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales el anterior requisito deberá ser cumplido por uno de los integrantes del mismo.

2.4.4. Cumplimiento con el pago de aportes parafiscales y afiliación de sus empleados a una administradora de riesgos laborales.

El PROPONENTE deberá encontrarse a paz y salvo por concepto de pago de **aportes parafiscales** de sus empleados a la fecha de iniciación del plazo de presentación de propuestas y los tendrá afiliados a una Administradora de Riesgos laborales.

Por **aportes parafiscales** se entiende los aportes o giros a cargo de un empleador al Sistemas Integral de salud, riesgos Laborales, pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Para acreditar el cumplimiento de este requisito se debe presentar los siguientes documentos:

- A. Las personas naturales **PROPONENTES** deberán aportar certificaciones, planillas o soportes expedidos por las diferentes entidades de seguridad social donde conste que se encuentran a paz y salvo por concepto de **pago de aportes parafiscales** de sus empleados a la fecha de iniciación del plazo para la presentación de propuestas.
- B. Las personas jurídicas **PROPONENTES** aportarán certificación expedida por su Revisor Fiscal o, en el evento en que no exista obligación legal de tener Revisor Fiscal, por las diferentes entidades de seguridad social, en la que conste que se encuentran a paz y salvo por concepto de pago de aportes parafiscales de sus empleados a la fecha de iniciación del plazo de presentación de propuestas.

2.4.3 PRESUPUESTO.

Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas - rapí hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta, objeto de la presente invitación se ha estimado hasta en la suma de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$360.000.000) MCTE.**

El valor total de la oferta económica, no podrá sobrepasar la cifra indicada en el presupuesto estipulado para los servicios de la Entidad, en caso que la propuesta sobrepase el presupuesto estipulado esta será **RECHAZADA.**

CAPITAL SALUD TE ENTIENDE, TE ATIENDE

Calle 77 A No. 12 A 35 Teléfono No. 3265410

Línea gratuita de atención al usuario 018000 112221 - www.capitalsalud.gov.co

CAPITAL SALUD EPS –S SAS

Términos de referencia de la invitación pública 002-2018

Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas - rapi hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

**CAPITULO III
BASES GENERALES DE LA PROPUESTA**

3.1. OBJETO: Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas - rapi hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

3.2. SERVICIOS A CONTRATAR.

DESTINACIÓN: Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas - rapi hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS:

- Ciudades cercanas son aquellas que se encuentran a una distancia menor a ciento veinte kilómetros (120 Km) desde el lugar remitente o desde donde se realizan los envíos.
- Ciudades lejanas son aquellas que se encuentran a una distancia mayor a ciento veinte kilómetros (120 Km) desde el lugar remitente o desde donde se realizan los envíos
- Reexpedición son aquellas en las que el **PROPONENTE** no cuenta con cobertura para prestar el servicio de distribución y para cumplir con el objetivo del contrato debe contratar su envío con terceros diferentes a los que el proveedor tenga relación comercial previamente.
- Mensajería masiva, se entenderá aquellos comunicados o cartas que se entregan al **PROPONENTE**, cuya cantidad oscila entre las cincuenta (50) y quinientas (500) unidades.
- Mensajería cero horas o rapi hoy, se entenderá por aquellos documentos o envíos se deben generar de forma inmediata y deberán contar con la devolución de la constancia de entrega o radicación.
- Guías: se entenderá que son aquellos soportes de entrega identificados con un número, con los cuales la ENTIDAD realizará el seguimiento del reporte efectuado por el **PROPONENTE**.

CONSULTA Y ENTREGA DE GUÍA

- El **PROPONENTE** debe publicar en su página web las imágenes digitalizadas de todas las guías con constancia de recibido en cada una de ellas, en los siguiente tiempos: Si el

CAPITAL SALUD EPS –S SAS

Términos de referencia de la invitación pública 002-2018

Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas - rapi hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

destinatario se encuentra ubicado en Bogotá, dentro de los catorce (14) días siguientes a la fecha en que deben ser entregadas por el **PROPONENTE**, y si el destinatario se ubica en el resto del país, dentro de los catorce (14) días siguientes a la fecha en que deben ser entregadas por el **PROPONENTE**, debiendo permitir a **LA ENTIDAD** el acceso a su consulta. Estas guías deben permanecer publicadas en dicha página WEB por un plazo mínimo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de su publicación.

- El **PROPONENTE** deberá garantizar el archivo de las guías de entrega, y en caso de que **LA ENTIDAD** lo requiera el **PROPONENTE** deberá facilitar el original de forma oportuna, es decir dentro de los dos (2) días siguientes a partir del momento en que se realizó la solicitud, la cual será efectuada por **LA ENTIDAD** mediante correo electrónico.
- El **PROPONENTE** deberá entregar en medio magnético (CD) las imágenes digitalizadas de las guías distribuidas con la estructura definida por **LA ENTIDAD** dentro de los diez (10) primeros días de cada mes en formato TIFF al supervisor del centro de logística documental.

PRESENTACIÓN DE INFORMES

EL **PROPONENTE** deberá entregar por cada proceso los siguientes informes:

- Un informe dentro de los seis (6) días siguientes al tiempo definido para el envío y/o distribución de las comunicaciones que contenga el estado de cada uno de los envíos (entregado o devuelto) con su respectiva fecha de entrega, nombre claro y número telefónico de la persona que recibió y motivo de devolución cuando aplique; esta información deberá enviarse sobre la misma base de datos que suministré la ENTIDAD.
- Un informe que deberá presentar al Supervisor del Centro de Logística Documental de **LA ENTIDAD** dentro de la primera semana de cada mes, en el que señale y especifique la efectividad del servicio prestando por proceso y el consolidado mensual general.

Este informe contendrá como mínimo:

- Número total de envíos distribuidos
 - Número de envíos entregados
 - Número de envíos devueltos
 - Porcentaje de efectividad
- Un informe mensual de devoluciones por cada proceso y un consolidado general, el cual debe ser presentado al Supervisor del Centro de Logística Documental de **LA ENTIDAD** dentro de los diez (10) primeros días de cada mes, en el cual especifique las posibles causas de devolución con su respectiva definición, el cual deberá contener como mínimo:
 - Número total de devoluciones.
 - Número de devoluciones por causa.
 - Porcentaje de devoluciones por causa.

CAPITAL SALUD TE ENTIENDE, TE ATIENDE

Calle 77 A No. 12 A 35. Teléfono No. 3265410

Línea gratuita de atención al usuario 018000 112221 - www.capitalsalud.gov.co

CAPITAL SALUD EPS –S SAS

Términos de referencia de la invitación pública 002-2018

Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas - rapi hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

➤ Efectividad de telemarketing.

- El **PROPONENTE** deberá entregar al Supervisor del Centro de Logística Documental de **LA ENTIDAD** dentro de los nueve (9) primeros días de cada mes, un informe que contenga las cantidades entregadas y su valor por sucursal. Este informe deberá contener la totalidad de las entregas realizadas en el mes inmediatamente anterior y su valor, discriminando el valor de las entregas por tipo de envío y cubrimiento. De acuerdo a la evaluación de los informes, el **PROPONENTE** y el Supervisor designado de **LA ENTIDAD**, deberán generar estrategias de mejoramiento del servicio que aumente la efectividad de la entrega

TELEMERCADEO

El **PROPONENTE** cada vez que se presenten devoluciones deberá realizar telemarketing a las mismas, es decir el proceso de llamar al diez por ciento (10%) del total de los envíos devueltos a fin de verificar la causa de la devolución, permitiendo así la actualización de la base de datos de **LA ENTIDAD**. Las direcciones modificadas deberán ser reportadas a en la base de datos inicialmente entregada junto con el informe señalado.

En los eventos en que se presenten daños a la correspondencia y/o la carga por mala manipulación, pérdida o hurto en la prestación de los servicios de recolección, transporte y/o entrega, el proponente deberá asumir la plena responsabilidad por daños o pérdidas causados a la misma. En éstos casos deberá cancelar el valor en que sea estimado por **LA ENTIDAD** de acuerdo con las tarifas establecidas por ley y el valor declarado en el envío según el servicio.

3.2.3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

A. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Desarrollar el objeto del contrato cumpliendo con las especificaciones señaladas en el anexo: aspectos técnicos.
2. Cumplir con los requisitos de ley sobre la afiliación de sus empleados durante la ejecución del contrato, al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de conformidad con lo establecido en las normas y en especial el Código Sustantivo del Trabajo.
3. Acreditar mediante certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS.
4. Atender y cumplir las sugerencias y condiciones propuestas por el supervisor del contrato o por las personas que designe **CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.** para tales efectos.
5. Garantizar la calidad del servicio de manera que el objeto del contrato se cumpla en condiciones de calidad y eficiencia.
6. Mantener estricta reserva sobre la información confidencial que se conozca durante el desarrollo de las actividades contractuales.
7. Mantener las tarifas y valores ofertados durante toda la ejecución del contrato.

CAPITAL SALUD TE ENTIENDE, TE ATIENDE

Calle 77 A No. 12 A 35 Teléfono No. 3265410

Línea gratuita de atención al usuario 018000 112221 - www.capitalsalud.gov.co

CAPITAL SALUD EPS –S SAS

Términos de referencia de la invitación pública 002-2018

Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas - rapi hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

8. Tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental en las áreas de trabajo durante la ejecución de sus actividades
9. El estricto cumplimiento, a su costa, de todas las normas legales sobre Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Gestión Ambiental.
10. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de las que se desprendan de la naturaleza del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Prestar el servicio de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas o rapi- hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta para CAPITAL SALUD EPS-S dentro de los tiempos estipulados de acuerdo a lo establecido en el anexo: aspectos técnicos.
2. Contar con el personal capacitado para la atención y solución de los requerimientos e incidentes que se presenten en la recolección y distribución de correspondencia.
3. Realizar y entregar un informe mensual de cada proceso o modelo de entrega de acuerdo a lo establecido en el anexo: aspectos técnicos.
4. Transportar y garantizar la seguridad de los documentos y su protección contra la lluvia o cualquier otro medio externo o interno que pudiera afectarlos.
5. No incluir en los vehículos, ningún tipo de carga alimenticia, degradable o contaminante que atente contra los documentos, bienes o elementos de la ENTIDAD.
6. Poner al servicio de la ENTIDAD personal capacitado que cumpla con los requisitos en materia de manejo de correspondencia, transporte y conocimiento de rutas.
7. Mantener vigentes las pólizas que amparen el envío de los documentos transportados contra todos los riesgos conaturales al objeto de este contrato.
8. El PROPONENTE responderá ante la ENTIDAD por la pérdida, hurto o daño de los envíos realizados tanto de documentos, bienes o elementos transportados según la modalidad de entrega.
9. Ejercer la vigilancia técnica y administrativa de los servicios objeto de la presente invitación.
10. Suministrar las bolsas plásticas, el precinto y guías que se requieran durante la ejecución del contrato, las cuales serán podrán ser solicitadas por vía telefónica, comunicación o por correo electrónico.
11. El PROPONENTE prestará el servicio de transporte y distribución de acuerdo con las siguientes modalidades:
 - Los servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta en la ciudad de Bogotá D.C.
 - Los servicios de recolección, transporte y entrega de paquetes y carga a nivel nacional específicamente entre la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.
 - Los servicios de recolección y distribución de mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional, reexpedición o difícil acceso en sobre, paquete o tula específicamente

CAPITAL SALUD TE ENTIENDE, TE ATIENDE

Calle 77 A No. 12 A 35 Teléfono No. 3265410

Línea gratuita de atención al usuario 018000 112221 - www.capitalsalud.gov.co

CAPITAL SALUD EPS –S SAS

Términos de referencia de la invitación pública 002-2018

Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas - rapi hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

- entre la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.
 - Los servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería cero horas o rapi -hoy específicamente entre la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.
 - La recolección, transporte, entrega de correspondencia o carga tanto a los destinos que se requieran y que se encuentren dentro del perímetro urbano de los Municipios del Departamento del Meta, como en los domicilios principales de las diferentes sedes y unidades de propiedad de Capital Salud EPS'S ubicadas en los Municipios del Departamento del Meta y la ciudad de Villavicencio de acuerdo a las necesidades del servicio al que se aplique.
12. Transportar y distribuir los documentos y bienes o elementos entregados por la EPS-S en las rutas, horarios y lugares convenidos en las mismas condiciones en que fueron recibidos.
 13. Las demás obligaciones inherentes al suministro de servicios contratado.

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.

1. Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución del mismo.
2. Verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad ofrecidas por **PROPONENTE** y promover las acciones de responsabilidad contra este cuando dichas condiciones no se cumplan.
3. Impartir por escrito las órdenes y solicitudes necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato.
4. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
5. Velar por el cabal cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato.
6. Pagar el valor pactado dentro del término establecido.
7. Apoyar al **PROPONENTE** en todo lo que induzca a lograr mejores resultados en las actividades del contrato.
8. Proporcionar toda la información que el **PROPONENTE** requiera para el cumplimiento de sus actividades contractuales.
9. Dar respuestas oportunas a las solicitudes que con ocasión del desarrollo del objeto presente el **PROPONENTE**.
10. Suscribir las actas de aprobación de pólizas.
11. Las demás que por su naturaleza sean necesarias para garantizar el cumplimiento del contrato.

GARANTÍA DE CALIDAD: El **PROVEEDOR** garantizará la calidad de la prestación del servicio en cumplimiento a las condiciones establecidas en el contrato.

SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Con el objetivo de mantener unas condiciones seguras, confortables y productivas acordes con la política de **CAPITAL SALUD EPS-SAS** para sus colaboradores, los proponentes deberán cumplir en todo momento con toda la legislación colombiana en materia de Salud Ocupacional (Resolución 2400 de 1979, Ley 1562 de

CAPITAL SALUD EPS –S SAS

Términos de referencia de la invitación pública 002-2018

Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas - rapi hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

2012 Resolución 1409 de 2012, Resolución 3368 de 2014, Decreto 1443 de 2014; demás decretos reglamentos y todo aquellos que los modifiquen adicionen o sustituyan.

El contratista suministrará todos los elementos de protección personal, seguridad industrial, señalización y demás que requieran sus trabajadores para el desarrollo seguro de su actividad. Igualmente antes de ejecutar una labor debe entregar copia de los formularios de pago de EPS, AFP Y ARL del personal que desarrollará actividades en Capital Salud.

3.3. FACTURACIÓN Y SEGUIMIENTO.

La fecha del corte de la facturación será el día treinta (30) de cada mes. Por lo tanto, **EL PROPONENTE**, deberá radicar dentro de los cinco (5) días siguientes al corte, una (1) factura impresa en original y una copia con sus respectivos soportes y las remisiones o notas de entrega originales firmadas por el supervisor del contrato que recibió las licencias objeto del a presente invitación a satisfacción. La factura debe estar con los requerimientos que establece el Art.617 del Estatuto Tributario.

Adicional se cuenta con tres medios de pago según el alcance y disposición del **CONTRATISTA**.

- Pago a 30 días con descuento del 3% por pronto pago.
- Pago a 60 días con descuento del 2% por pronto pago.
- Pago a 90 días sin descuentos por pronto pago.

CAPITULO IV CLAUSULAS ADICIONALES

4.1. SISTEMA DE PRECIOS

EL PROPONENTE deberá presentar su propuesta por precio unitario fijo, y deberá diligenciar el anexo técnico, indicando el producto ofrecido, en pesos colombianos, SIN IVA.

La propuesta deberá tener comprender todos los costos directos e indirectos

4.2 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La Dirección Administrativa y Financiera, Dirección Administrativa de Sucursal Bogotá y la Dirección Administrativa de Sucursal Meta ejercerán la vigilancia y control, para verificar que los servicios y productos objeto de la presente contratación se entreguen conforme a los términos pactados.

El Supervisor del contrato está facultado para hacer solicitudes e impartir instrucciones al **PROPONENTE** sobre asuntos de su responsabilidad.

Todas las comunicaciones y solicitudes destinadas al **PROPONENTE** serán expedidas o ratificadas por escrito y formarán parte del contrato.

CAPITAL SALUD EPS –S SAS

Términos de referencia de la invitación pública 002-2018

Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas - rapí hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

CAPITULO V

ASPECTOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA FIJACIÓN DEL VALOR DE LA PROPUESTA

Por ser relevantes, a continuación se relacionan algunos de los aspectos que el **PROPONENTE** debe tener en cuenta para señalar el valor de su propuesta:

5.1. PERSONAL.

Es obligación del **PROPONENTE** proveer y mantener durante la ejecución del contrato y hasta la terminación del mismo a satisfacción de **LA ENTIDAD** todo el **personal capacitado** que se requiera para la ejecución del contrato.

Cuando el personal vinculado por **EL PROPONENTE** para la realización de los servicios resultare insuficiente o sin la experiencia necesaria, **EL PROPONENTE** procederá a contratar el personal que haga falta, sin ningún costo para el **LA ENTIDAD**.

Antes de la iniciación de la ejecución de los servicios, **EL PROPONENTE** designará a la persona que asumirá su vocería ante **LA ENTIDAD** durante el desarrollo del contrato y para los efectos del mismo. Todas las instrucciones y notificaciones que **LA ENTIDAD** le imparta al vocero o contacto del **PROPONENTE**, se entenderán como hechas a éste.

Del mismo modo, todos los documentos que suscriba el vocero del **PROPONENTE**, tendrán tanta validez como si hubieran sido emitidos por el propio **PROPONENTE**. El personal que emplee el **PROPONENTE** será de su libre elección y remoción cumpliendo los perfiles solicitados por la **ENTIDAD**.

Será por cuenta del **PROPONENTE** el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de los servicios. Los salarios y prestaciones sociales que el **PROPONENTE** debe pagar a los trabajadores que vincule para la ejecución del contrato serán, como mínimo, los establecidos en la ley.

Si **LA ENTIDAD** fuere demandada por algún trabajador del **PROPONENTE** o de un subcontratista, el **PROPONENTE** procurará transar inmediatamente con el trabajador demandante. Si esto no fuere posible, pagará a **LA ENTIDAD** todos los gastos que se ocasionen por razón del proceso, incluidos los honorarios del abogado. Estas sumas serán descontadas por **LA ENTIDAD** de los saldos pendientes de pago o de la póliza mediante la cual se garantiza el pago de salarios y prestaciones sociales. A las cuentas por este concepto, **LA ENTIDAD** recargará un diez por ciento (10%) sobre el valor de las mismas por administración.

Es entendido que el personal que **EL PROPONENTE** ocupe para el suministro de los bienes o servicios, no tendrá vinculación laboral con **LA ENTIDAD**, y que toda la responsabilidad derivada de los contratos de trabajo correrá a cargo exclusivo del **PROPONENTE**. Con la presentación de la

CAPITAL SALUD EPS – S SAS

Términos de referencia de la invitación pública 002-2018

Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas - rapi hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

propuesta **EI PROPONENTE** se obliga en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, a cumplir con lo establecido en el artículo 74 del código sustantivo del Trabajo, y sus normas concordantes, al igual que con el régimen de vinculación de personal extranjero.

5.2. IMPUESTOS.

EI PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos que se causen por razón de la celebración y ejecución del contrato, serán de su cargo exclusivo, a excepción de aquellos que la Ley Tributaria asigne específicamente a **LA ENTIDAD**. Las exenciones y tratamientos preferenciales de impuestos que la ley establezca, deben ser considerados en la propuesta de manera que se reflejen en el valor de la misma.

En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna. Los pagos que efectúe **LA ENTIDAD** a favor del **PROponente** quedarán sujetos a las retenciones que en materia de impuestos establezca la Ley. En lo que a devoluciones se refiere, **LA ENTIDAD** solo dará trámite a las solicitudes que con sujeción a la Ley presente **EI PROPONENTE**, en el evento de retenciones practicadas en exceso o indebidamente.

5.3. GARANTÍAS

EI PROPONENTE se obliga a constituir a favor de la **ENTIDAD** y a presentar las siguientes garantías representadas en pólizas de seguros expedidas por una compañía legalmente establecida en el país, y aceptada por la **ENTIDAD**. En los siguientes términos:

1. **De cumplimiento:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor estimado anual del contrato, vigente por el término de su ejecución y cuatro (4) meses más.
2. **De calidad de la prestación del servicio:** Correspondiente al diez por ciento (10%) del valor estimado anual del contrato y vigente por el término de su ejecución y cuatro (4) meses más.
3. **Pago de salarios y Prestaciones Sociales:** Correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigente por el término de su ejecución y tres (3) años más.
4. **Póliza de responsabilidad civil extracontractual:** Por un valor equivalente del veinte por ciento (20%) del total del contrato y una vigencia igual del plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

NOTA: **EI PROPONENTE** deberá modificar y/o adicionar las garantías antes mencionadas, cuando se presenten hechos que afecten la ejecución del contrato y modifique las garantías.

5.4. COSTOS ADICIONALES.

Se entiende, y es aceptado por los **PROponentes**, que el valor de su ofrecimiento comprende la totalidad de los costos en que incurran para ejecutar el contrato.

LA ENTIDAD no decidirá favorablemente reclamos o solicitudes de reajustes efectuados por el **PROponente**, por concepto de costos, gastos, actividades o suministros adicionales que aquel

CAPITAL SALUD TE ENTIENDE, TE ATIENDE

Calle 77 A. No. 12.A 35 Teléfono No. 3265410

Línea gratuita de atención al usuario 018000 112221 - www.capitalsalud.gov.co

CAPITAL SALUD EPS-S SAS

Términos de referencia de la invitación pública 002-2018.

Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta; mensajería cero horas - rapi hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

requiera para ejecutar el contrato y que fueran previsibles al momento de presentación de la propuesta.

5.5. FORMA DE PAGO.

Capital Salud EPS-S, cancelara el valor del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo con la prestación del servicio de recolección y distribución de correspondencia, previa suscripción del acta de recibido a satisfacción de los servicios objeto del presente contrato, por parte del funcionario supervisor del contrato designado por Capital Salud EPS-S.

El pago se realizará, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación correcta de la factura, de acuerdo con lo ejecutado y certificado por el supervisor del contrato, sobre las actividades efectivamente desarrolladas, anexando los siguientes documentos: Informe del supervisor en el que se relaciona la gestión adelantada y los productos y entregables recibidos a satisfacción, factura con las formalidades exigidas por la Ley en especial los establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en original y dos copias.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROPONENTE, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

CAPITULO VI

BASES DE LA PROPUESTA EN CUANTO A LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

6.1. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

LA ENTIDAD adjudicará el Contrato, dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento del plazo de evaluación de las propuestas. No obstante, podrá ampliar este término sin consultar previamente a los proponentes.

Efectuada la adjudicación, ésta es irrevocable y obliga por lo mismo a LA ENTIDAD y al PROPONENTE.

6.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Una vez comunicada la adjudicación, EI PROPONENTE deberá suscribir el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la **Adjudicación**, o en la fecha en que así lo determine LA ENTIDAD.

6.3. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

El contrato se perfecciona con la firma de las partes:

6.4. REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para el inicio de la ejecución del contrato, se requiere de los siguientes requisitos:

CAPITAL SALUD EPS –S SAS

Términos de referencia de la invitación pública 002-2018

Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas - rapi hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

1. Entrega de las pólizas correspondientes y exigidas como GARANTÍAS dentro de los presentes términos de referencia, con el correspondiente recibo de pago de la prima.

6.6. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de la ejecución del contrato será de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

6.7. PRÓRROGA DEL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

En principio, el plazo para la ejecución del contrato no estará sujeto a prórrogas.

Si **EI PROPONENTE** se retrasare por causas que le sean atribuibles, **LA ENTIDAD** a su exclusiva voluntad, podrá prorrogar el plazo para la ejecución del contrato por el término que estime razonable y sin perjuicio de que aplique las multas a que hubiere lugar. En este caso, **EI PROPONENTE**, deberá asumir los costos mayores o adicionales que ello implique. De igual manera, **EI PROPONENTE**, deberá correr con todos los riesgos, incluidos la fuerza mayor o el caso fortuito, que sobrevengan durante el período de prórroga.

Todos los gastos relacionados con la prórroga como primas de seguros, son por cuenta del **PROPONENTE**.

6.8. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.

Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito o por ser conveniente a los intereses de las partes contratantes, y actuando de común acuerdo, se podrá suspender la ejecución del contrato. En este caso las partes suscribirán un Acta de Suspensión en donde se haga constar dicha circunstancia.

Así mismo, **LA ENTIDAD** podrá suspender en todo o en parte la ejecución del contrato, por las causas que se mencionan a continuación y que se considerarán totalmente imputables al **PROPONENTE**.

1. Cuando los elementos relacionados en el capítulo 3 de los presentes términos de referencia no presenten las condiciones técnicas y especificaciones convenidas.
2. Cuando **EI PROPONENTE** realice actividades que no hayan sido aprobadas ni autorizadas por **LA ENTIDAD**.

Durante la suspensión se correrá el plazo para la ejecución del contrato.

6.9. TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato terminará en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el objeto contractual desaparezca o cuando no exista una actividad claramente definida que permita identificar una obligación por ejecutar a cargo del **CONTRATISTA**.
2. Mutuo acuerdo de las partes expresado por escrito.
3. Sentencia judicial o acto jurídico de iguales efectos que así lo determine.
4. Justa causa por parte del **ENTIDAD** si se presentare alguna de las siguientes causales: a) Incumplimiento comprobado del **CONTRATISTA** respecto de las obligaciones consignadas en el

CAPITAL SALUD TE ENTIENDE, TE ATIENDE

Calle 77 A No. 12 A 35 Teléfono No. 3265410

Línea gratuita de atención al usuario 018000 112221 - www.capitalsalud.gov.co

CAPITAL SALUD EPS –S SAS

Términos de referencia de la invitación pública 002-2018

Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas - rapi hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

- presente documento y las necesariamente conexas y de ley; b) Inicio de trámite de liquidación obligatoria del **CONTRATISTA**. c) La determinación técnica que permita establecer desequilibrio económico del contrato, de tal manera que haga imposible su ejecución.
5. Justa causa por parte del **CONTRATISTA** si se presentare alguna de las siguientes causales: a) Incumplimiento de **LA ENTIDAD** frente a las obligaciones consignadas en el presente documento y las necesariamente conexas y de ley.
 6. Por disolución o liquidación del **CONTRATISTA** o de **LA ENTIDAD**.
 7. Cuando **EL CONTRATISTA** o alguno de sus miembros se halle incurso en una causal de inhabilidad o incompatibilidad señalada por la Constitución o la Ley.
 8. Por incumplimiento a la Circular No. 000009 de 2016 Sistema de Administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.

CAPITULO VII

BASES DE LA PROPUESTA EN CUANTO A OTRAS OBLIGACIONES ESPECIALES DEL PROPONENTE

7.1. RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

Sin perjuicio de lo previsto en estos términos de referencia y en el contrato sobre los servicios a adquirir, el **PROponente** será responsable, hasta la liquidación final del contrato, del cumplimiento en la entrega de todos los bienes objeto de éste, sin que fuere excusa para incumplir esta obligación la intervención de terceros.

EL PROPONENTE asumirá todas las consecuencias económicas y técnicas que se deriven de la aplicación de las normas y métodos que utilice para la prestación del servicio. Las aprobaciones de **LA ENTIDAD** a los métodos presentados por **EL PROPONENTE**, no relevan a éste de su responsabilidad para entregar totalmente y a satisfacción de **LA ENTIDAD** los bienes contratados.

7.2. DAÑOS Y PERJUICIOS. **EL PROPONENTE** es el primer obligado a responder por los daños y perjuicios que se ocasionen a las personas, a los bienes de **LA ENTIDAD** y de terceros que le sean imputables.

7.3. CALIDAD DE LOS BIENES. **EL PROPONENTE** será responsable por la calidad de los productos que suministre. Por lo mismo, se obliga a reponer los productos defectuosos, con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas e igualmente a implementar las acciones correctivas en sus procesos para garantizar la buena prestación del suministro.

CAPITULO VIII

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

CAPITAL SALUD TE ENTIENDE, TE ATIENDE

Calle 77 A No. 12 A 35 Teléfono No. 3265410

Línea gratuita de atención al usuario 018000 112221 - www.capitalsalud.gov.co

CAPITAL SALUD EPS –S SAS

Términos de referencia de la invitación pública 002-2018

Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas - rapi hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

8.1. ADMISIBILIDAD Y RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y se halle ajustada a los términos de referencia y el presupuesto asignado.

Se considera ajustada a los términos de referencia, la propuesta que cumpla todos y cada uno de los requisitos establecidos en los mismos para participar y no se halle comprendida en uno de los siguientes casos, además de los indicados expresamente en otros apartes del presente documento:

1. Sea radicada en forma extemporánea.
2. Se presente en un lugar o por un medio distinto de los indicados en estos Términos de Referencia.
3. Cuando el **PROPONENTE** se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.
4. La propuesta se aparte de lo exigido en los términos de referencia o **EL PROPONENTE** no cumpla los requisitos para participar previstos en los mismos.
5. Existan varias propuestas presentadas por el mismo **PROPONENTE** o por uno de sus integrantes, tratándose de Consorcios o Uniones Temporales o su Representante Legal.
6. La propuesta contenga defectos insubsanables, de acuerdo con lo previsto en los requerimientos exigidos por **LA ENTIDAD**.
7. No se presente o no se suscriba la Carta de Presentación de la propuesta por **EL PROPONENTE**.
8. Cuando **EL PROPONENTE** no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta o suscribir el contrato por el representante legal de acuerdo con los estatutos.
9. La información consignada en los documentos que integran la propuesta no sea veraz, esto es, no corresponda a la realidad.

8.2. PLAZO Y PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN

El plazo de evaluación será de dos (2) días hábiles contado a partir de la apertura de propuestas. **LA ENTIDAD** podrá modificar dicho término. La evaluación de las propuestas estará a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera y la Secretaría General y Jurídica de **CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.**, quienes presentarán en el comité de Contratación los resultados de dichas evaluaciones.

Para la evaluación se aplicará el siguiente procedimiento:

CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S. practicará un análisis a las propuestas recibidas para efectos de determinar si son admisibles, en el evento de no serlo en principio **LA ENTIDAD** podrá requerir a los oferentes para que en igualdad de condiciones, subsanen los requisitos o documentos según aplique; de no cumplirse tal solicitud por los oferentes en el plazo fijado, se procederá al rechazo de la oferta.

CAPITAL SALUD. TE ENTIENDE, TE ATIENDE

Calle 77 A No. 12 A 35 Teléfono No. 3265410

Línea gratuita de atención al usuario 018000 112221 - www.capitalsalud.gov.co

CAPITAL SALUD EPS –S SAS

Términos de referencia de la invitación pública 002-2018

Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas - rapi hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

8.3. REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE EVALUACIÓN

Se evaluarán las propuestas con base en los siguientes factores:

No.	Requisitos Habilitantes	Verificación
1	Factores Jurídicos	Cumple/No cumple
2	Factores Técnicos	Cumple/No cumple
3	Factores Financieros	800
4	Factores de experiencia	200
TOTAL		1.000

8.3.1. Requisitos habilitantes Jurídicos

REQUISITO		SOPORTE REQUERIDO
1	Carta de presentación de la oferta	Original de la Carta de Presentación suscrita por el Representante Legal
2	Se deberá presentar el certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas oferentes y de quienes conformen un consorcio o unión temporal, de manera individual, donde se revisará lo siguiente: - La Duración de la persona jurídica debe ser como mínimo por el plazo de ejecución del contrato y un año más. - El objeto de la persona jurídica debe permitir la ejecución del contrato resultante del proceso de selección - El representante legal debe tener facultades para comprometer a la persona jurídica de acuerdo con la cuantía o materia del contrato a celebrar	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días corrientes previos a la fecha del cierre.
3	En el evento que el Representante Legal tenga limitación en sus facultades, debe allegar la autorización del funcionario u órgano social competente según los estatutos de la persona jurídica. Para que dicha autorización sea válida, deberá haber sido otorgada antes de la fecha en que el oferente presentó la oferta.	Copia del Acta o documento idóneo donde conste la autorización
4	Registro Único Tributario	Copia Legible del RUT
5	En el evento de conformarse Consorcio o Unión Temporal para la presentación de la oferta, se verificará el cumplimiento de los siguientes aspectos: - El Objeto de la Unión Temporal o Consorcio debe ser	Documento original de constitución del Consorcio o Unión Temporal y demás documentos en los cuales se

CAPITAL SALUD TE ENTIENDE, TE ATIENDE

Calle 77 A No. 12-A 35 Teléfono No. 3265410

Línea gratuita de atención al usuario 018000 112221 - www.capitalsalud.gov.co

CAPITAL SALUD EPS –S SAS

Términos de referencia de la invitación pública 002-2018

Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas - rapi hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

	<p>acordé con el objeto del proceso de selección.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Duración de la Unión Temporal o Consorcio debe ser como mínimo por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. - Designación de la persona que para todos los efectos representará al Consorcio o Unión Temporal. - Definición de las responsabilidades de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal. - Determinación de los términos y extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal. - Indicación expresa en el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal en el sentido de que las personas que lo integran responderán solidariamente por las obligaciones contraídas en razón de la Oferta presentada y el contrato respectivo. - El objeto social de por lo menos uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debe comprender de manera explícita la realización de las actividades objeto del proceso de contratación. 	<p>verifique el cumplimiento de estos aspectos</p>
6	Fotocopia de documento de identidad del Representante Legal.	Fotocopia legible de documento de identidad del Representante Legal.
7	Declaración por parte del Representante Legal del Oferente, de no estar reportado en las listas OFAC o SDN.	La certificación deberá estar suscrita por el representante legal del proponente.
8	Acreditación de estar a Paz y Salvo en pagos a Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	Certificación del Revisor Fiscal, en caso de no estar obligado a tenerlo, la certificación debe estar firmada por el Representante Legal.
9	<p>No estar reportado ni el oferente ni su representante legal, como responsable fiscal en el "Boletín de responsables fiscales – SIBOR" de la Contraloría General de la República</p> <p>Nota: En el evento de no presentarse el documento o aun habiéndose presentado, Capital Salud se reserva el derecho de verificar nuevamente en la página de la Contraloría.</p>	Certificación expedida por la Contraloría General de la República (A través de su página Web).
10	No tener, ni el oferente ni su representante legal, antecedentes disciplinarios,	Certificación expedida por la Procuraduría General de la

CAPITAL SALUD TE ENTIENDE, TE ATIENDE

Calle 77 A No. 12 A.35 Teléfono No. 3265410

Línea gratuita de atención al usuario 018000-112221 - www.capitalsalud.gov.co

CAPITAL SALUD EPS –S SAS

Términos de referencia de la invitación pública 002-2018

Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas - rapí hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

	Nota: En el evento de no presentarse el documento o aun habiéndose presentado, Capital Salud se reserva el derecho de verificar nuevamente en la página de la Procuraduría.	Nación (A través de su página Web)
11	No tener, el representante legal , antecedentes judiciales, Nota: En el evento de no presentarse el documento o aun habiéndose presentado, Capital Salud se reserva el derecho de verificar nuevamente en la página de la Policía Nacional de Colombia.	Certificación expedida por la Policía Nacional de Colombia (A través de su página Web)
12	Capacidad Profesional y Antecedentes Disciplinarios del Contador	Fotocopia legible de la tarjeta profesional y del certificado vigente de antecedentes disciplinarios del Contador expedido por la Junta Central de Contadores
13	Capacidad Profesional y Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal (Cuando Aplica)	Fotocopia legible de la tarjeta profesional y del certificado vigente de antecedentes disciplinarios del Contador expedido por la Junta Central de Contadores
14	Formato Declaración de Origen de Bienes y Fondos	Anexo 7.
15	Formato de Conocimiento Previo de Proveedores	Anexo 8.

8.3.2. Factores de evaluación técnicos.

La evaluación técnica se realizara teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 3.2 "SERVICIOS A CONTRATAR" de los presentes términos de referencia.

8.3.3. Factores Financieros.

Se ordenarán las propuestas de menor a mayor valor y se le asignará el mayor puntaje (800 puntos) a la propuesta de menor valor.

El puntaje de las ofertas restantes se calculará en forma inversamente proporcional al valor de la misma, como resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$P = 800 \times (PM/VP)$$

Dónde:

P = Puntaje para la propuesta en evaluación
VP = Valor de la propuesta en evaluación
PM = Valor de la propuesta más económica.

CAPITAL SALUD TE ENTIENDE, TE ATIENDE

Calle 77 A No. 12 A 35 Teléfono No. 3265410

Línea gratuita de atención al usuario 018000 112221 - www.capitalsalud.gov.co

CAPITAL SALUD EPS –S SAS

Términos de referencia de la invitación pública 002-2018

Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas -rapi hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

El **PROPONENTE**, en el momento de elaborar su propuesta, no puede formular condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas, con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

Si los argumentos presentados por el **PROPONENTE** explican satisfactoriamente para **CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S** el menor valor se mantendrá esta oferta como primera en el orden de elegibilidad para la adjudicación. En caso contrario la propuesta se descartaría y se modificaría el orden de elegibilidad; de ser necesario, se aplicará el mismo procedimiento hasta encontrar la oferta que cumpla con los requerimientos y condiciones exigidas por **LA ENTIDAD**.

8.3.4. Factores de experiencia.

El proponente deberá acreditar experiencia en dos (2) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto a contratar, los contratos por los cuales se acredite la experiencia deberán haberse iniciado y terminado en los últimos cinco (5) años es decir del año 2013 al año 2018.

Los criterios de evaluación para la experiencia serán los siguientes:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Actividades realizadas en dos (2) contratos por un monto entre \$100, 000,000 y \$150, 000,000 cada uno	100 Puntos
Actividades realizadas en dos (2) contratos por un monto entre \$150,000,001 y \$ 200,000,000 cada uno	150 Puntos
Actividades realizadas en dos (2) contratos por un monto superior a \$200'000,001 cada uno	200 Puntos

La certificación debe contener la siguiente información.

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de inicio o suscripción del acta de inicio y/o plazo de ejecución del contrato (indicar por lo menos el año)
- Calificación del servicio (Excelente, Bueno, Regular)

La certificación no puede ser reemplazada por la copia del contrato.

CAPITAL SALUD TE ENTIENDE, TE ATIENDE

Calle 77 A No. 12 A 35 Teléfono No. 3265410

Línea gratuita de atención al usuario 018000 112221 - www.capitalsalud.gov.co

CAPITAL SALUD EPS –S SAS

Términos de referencia de la invitación pública 002-2018

Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas - rapi hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

Los proponentes que presenten la experiencia en contratos realizados en consorcio o unión temporal, se le considerará el valor proporcional a su participación en el consorcio o unión temporal, por lo tanto se debe informar cual es el porcentaje (%) de participación. Los contratos deben haberse ejecutado entre los años 2013 al 2018.

8.3.5. Calificación final.

El resultado de sumar el puntaje obtenido por la propuesta económica y el puntaje de la experiencia, serán los puntos finales o calificación final que obtendrá el oferente.

El **PROPONENTE** favorecido será el que obtenga mayor puntaje con la sumatoria de los dos conceptos y con base en los mil (1000) puntos posibles, ochocientos (800) por la parte económica, y doscientos (200) por la parte de experiencia.

8.3.6. Fórmulas de desempate.

En caso que varias propuestas obtengan el mismo puntaje y queden ubicadas en el primer lugar del orden de elegibilidad:

En caso de que haya propuestas de **PROPONENTES** nacionales y extranjeros, se preferirá a la presentada por el **PROPONENTE** nacional.

De continuar el empate, se adjudicará el Contrato a la propuesta que tenga un mayor puntaje en la Evaluación Técnica.

En caso de persistir el empate, con el fin de garantizar los principios de selección objetiva y Transparencia, se procederá a realizar el respectivo desempate por sorteo mediante el sistema de balotas, previa citación a los proponentes a través de la página web de la entidad para realizar el sorteo por medio del siguiente procedimiento:

Se depositarán en una bolsa las balotas en igual cantidad que oferentes se hayan empatado en el proceso más una, así: una balota por cada oferente de color naranja y una de color blanco.

El participante que saque la balota de color blanco será el seleccionado, quien será presentado ante el Comité de Compras respectivo, como ubicado en primer lugar.

Si los participantes sacan cada uno en su turno el mismo color de balota (naranja) sin que ninguno saque la blanca, se repita el procedimiento cuantas veces fuere necesario hasta definir el desempate.

8.3.7. Multas.

En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo del **PROPONENTE**, LA **ENTIDAD** podrá imponer multas sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin exceder en conjunto del cinco por ciento (5%) del mismo.

Cuando se alcance el máximo establecido o los incumplimientos sean reiterados, mensuales y consecutivos de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista y que se deriven del contrato,

CAPITAL SALUD EPS –S SAS

Términos de referencia de la invitación pública 002-2018

Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas - rapi hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

se causará a favor de Capital Salud y a cargo del contratista la obligación de pagar a título de estimación anticipada y parcial de perjuicios, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor estimado del contrato.

**CAPITULO IX
REGISTRO DE PROVEEDORES**

Con el fin de registrarse como proveedor de **CAPITAL SALUD EPS-SAS y/o sus Empresas Aliadas en sus sedes a nivel nacional** o actualizar los datos, el proponente deberá adjuntar a la propuesta la documentación relacionada a continuación, completamente diligenciada y firmada por el representante legal:

- a) Formato de Registro de Proveedores.
- b) Carta de condiciones de pago.
- c) Autorización de descuento por uso de la plataforma de compras de **CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S. (Comprarnet)**.
- d) Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica proponente, cuando se trate consorcio o unión temporal el acta de constitución de las mismas .
- e) RUT actualizado.
- f) Fotocopia Cedula de Ciudadanía del Representante Legal.
- g) Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador Público o Revisor fiscal.
- h) Indicadores y Estados Financieros, Balance General y Estados de Resultados del periodo fiscal inmediatamente anterior, debidamente firmado por el contador público o revisor fiscal.
- i) Cuadro de experiencia específica.
- j) Una (1) referencia bancaria.
- k) Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la Republica del representante legal y la empresa.
- l) Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal y la empresa.
- m) Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia del Representante Legal.
- n) Soporte de pago de estar al día en aportes parafiscales de todos sus empleados.
- o) Formato Declaración de Origen de Bienes y Fondos
- p) Formato de Conocimiento Previo de Proveedores

CAPITAL SALUD TE ENTIENDE, TE ATIENDE

Calle 77 A No. 12 A 35 Teléfono No. 3265410

Línea gratuita de atención al usuario 018000 112221 - www.capitalsalud.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

CAPITAL SALUD EPS –S SAS

Términos de referencia de la invitación pública 002-2018

Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas - rapí hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

ANEXOS

CAPITAL SALUD TE ENTIENDE, TE ATIENDE
Calle 77 A No. 12 A 35 Teléfono No. 3265410
Línea gratuita de atención al usuario 018000 112221 - www.capitalsalud.gov.co

CAPITAL SALUD EPS –S SAS

Términos de referencia de la invitación pública 002-2018.

Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas - rapi hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

**ANEXOS 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

(Ciudad y fecha)

Señores
Secretaría General y Jurídica
CAPITAL SALUD EPS-S SAS
XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Ciudad XXXXXXXX.

**ASUNTO: TÉRMINOS DE REFERENCIA
INVITACIÓN No. 002 de 2018**

Respetados señores:

Esta comunicación tiene por objeto presentar propuesta para contratar la prestación del servicio de mantenimiento correctivo, con suministro de insumos, así como la asesoría en diagnósticos requerida, con el fin de mantener en buen estado las sedes de Capital Salud EPS-S.

Así mismo, el suscrito declara que:

- Tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
- La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- En el evento de que me sea adjudicada la contratación, me comprometo a realizar todos los trámites tendientes al perfeccionamiento y ejecución del contrato dentro de los términos y condiciones establecidas en los términos de referencia y en la ley.
- No estoy, ni la sociedad que represento, reportados por malas prácticas comerciales ante entidades privadas o públicas ni me encuentro incurso en investigaciones por fraudes al patrimonio de otras personas naturales o jurídicas.
- No estoy reportado por las centrales de riesgos como deudor moroso ni he suscrito acuerdos de pago por incumplimiento en mis obligaciones o las de la entidad que represento.
- No estoy, ni la sociedad que represento, siendo investigado(a) por la Fiscalía General de la Nación ni por otro ente investigador por actividades ilícitas o nexos con grupos o personas al margen de la ley.
- Conozco y he recibido los términos de referencia de la presente contratación y los he estudiado cuidadosamente, incluidos sus Anexos y acepto sus términos sin reservas ni condicionamientos.

CAPITAL SALUD TE ENTIENDE, TE ATIENDE

Calle 77 A No. 12 A 35. Teléfono No. 3265410

Línea gratuita de atención al usuario 018000 112221 - www.capitalsalud.gov.co

CAPITAL SALUD EPS –S SAS

Términos de referencia de la invitación pública 002-2018

Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas - rapi hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

- Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de contratación.

Suministro la siguiente información para efectos de notificar o comunicar todos los actos que **CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.** deba o considere necesario efectuar durante el curso de la presente invitación:

Nombres y apellidos del proponente o razón social

Cédula de ciudadanía o Nit

Domicilio principal

Teléfono y fax

E-mail

Persona encargada o contacto

Cargo

Atentamente,

(FIRMA)

Nombre del representante legal o apoderado

Nota: La firma de una persona diferente al representante legal o su apoderado, o la ausencia de firma, darán lugar a que la propuesta sea eliminada.

CAPITAL SALUD EPS –S SAS

Términos de referencia de la invitación pública 002-2018

Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas - rapi hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

**ANEXO 2
FORMATO DE REGISTRO DE PROVEEDORES
(Imprimir en papel blanco)**



**REGISTRO DE PROVEEDORES
NO. _____**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		NIT:	
DOMICILIO:		CIUDAD:	
TELÉFONOS:		FAX:	
REPRESENTANTE LEGAL:			
CONTACTO COMERCIAL:			
CELULAR:		EMAIL:	
OBJETO SOCIAL:			
MATRÍCULA MERCANTIL:		NOTARÍA:	FECHA:
ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN:		CIUDAD:	
TIPO DE SERVICIO O PRODUCTO QUE OFRECE:			
AUTORRETENEDOR <input type="checkbox"/>		GRAN CONTRIBUYENTE <input type="checkbox"/>	RÉGIMEN COMÚN <input type="checkbox"/>
RÉGIMEN SIMPLIFICADO <input type="checkbox"/>		PERSONA NATURAL <input type="checkbox"/>	SIN ANIMO DE LUCRO <input type="checkbox"/>
ICA % <input type="checkbox"/>		RETEFUENTE % <input type="checkbox"/>	
REFERENCIAS COMERCIALES:			
NOMBRE EMPRESA		TELÉFONO	CONTACTO
_____		_____	_____
_____		_____	_____
REFERENCIAS BANCARIAS:			
ENTIDAD	No. CUENTA	SUCURSAL	TELÉFONO
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:			
<input type="checkbox"/> Carta con condiciones de pago <input type="checkbox"/> Autorización de descuento por uso de plataforma Comprimet <input type="checkbox"/> Certificado de Cámara de Comercio no mayor a 1-rés <input type="checkbox"/> Fotocopia de inscripción al RUT <input type="checkbox"/> Fotocopia de la CC del representante legal <input type="checkbox"/> Fotocopia de la TP del contador público o revisor fiscal <input type="checkbox"/> Declaración de no reporté en listas OFAC o SDN		<input type="checkbox"/> Cuadro de indicadores financieros <input type="checkbox"/> Balance general y estado de resultados del periodo fiscal anterior <input type="checkbox"/> Autorización de consulta a Datacreditó <input type="checkbox"/> Cuadro de experiencia específica <input type="checkbox"/> Dos (2) referencias bancarias <input type="checkbox"/> Dos (2) referencias comerciales	
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL			

C.C. No. _____			
FECHA: _____			

CAPITAL SALUD EPS –S SAS

Términos de referencia de la invitación pública 002-2018

Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas - rapí hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

ANEXO 3

AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR USO DE PLATAFORMA COMPRARNET

(Imprima en papel corporativo)

Ciudad y fecha

Señores
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CAPITAL SALUD EPS-SAS

Ciudad

Asunto: Autorización de descuento por uso plataforma COMPRARNET

Yo, _____, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante legal de _____ autorizo expresamente a **CAPITAL SALUD EPS-SAS** a descontar de los montos facturados pendientes de pago, la suma de cuarenta y cinco mil pesos m/cte. (\$45.000.00), por concepto del uso de la plataforma electrónica de compras (**Comprar net**), siempre y cuando dicha plataforma se utilice en la generación de órdenes a nuestro nombre o razón social. Este costo se pagará una (1) sola vez por mes, independientemente del número de órdenes que se generen y no aplica en los meses que no se genere ninguna.

Cordialmente,

(Firma)

NOMBRES Y APELLIDOS
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas -rapi hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C., y el Departamento del Meta.

ANEXO 4
INDICADORES FINANCIEROS
(Imprima en papel corporativo)

INDICADORES FINANCIEROS

PROVEEDOR: _____

NIT _____

Indicadores de liquidez

Razón Corriente	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{0}{0}$	#IDIV/OI
------------------------	---	-----------------

Es la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando un cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes. Se puede decir que este indicador entre más alto se considera mejor y puede comenzarse a considerarlo bueno a partir de la relación 1:1.

Solidez	$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}} = \frac{0}{0}$	#IDIV/OI
----------------	---	-----------------

Indica cuánto de los Activos totales tiene la empresa para pagar el Pasivo total, por lo que este índice debe ser mayor a 1. Si en caso el índice fuera igual a 1, significaría que la empresa ya no tiene capital, y si fuera mayor que 1 la empresa estaría en posición de pérdida. Por el contrario un índice muy elevado de ésta razón implica que la empresa no tiene Pasivos y está trabajando exclusivamente con su Patrimonio, lo cual no puede ser conveniente en algunos casos.

Capital de Trabajo	$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente} = 0 - 0$	0
---------------------------	---	----------

El resultado de esta fórmula es el valor que le quedaría a la empresa, representado en efectivo u otros activos corrientes, después de haber pagado todos sus pasivos de corto plazo, en el caso en que tuvieran que ser cancelados de inmediato. Ahora, bien, la exactitud con que esto pueda cumplirse depende de diversos factores.

Indicadores de Endeudamiento

Endeudamiento Total	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{0}{0}$	#IDIV/OI
----------------------------	---	-----------------

Este indicador establece el porcentaje de participación de los acreedores dentro de la empresa. Con la adopción de los ajustes por inflación el nivel de endeudamiento ha venido descendiendo y se considera elevado cualquier porcentaje que pase del 60%.

CAPITAL SALUD EPS--S SAS

Términos de referencia de la Contratación 002-2018

Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas - rapi hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición, o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

**ANEXO 5
MODELO CONSOLIDADO DE LA PROPUESTA
MODELO CONSOLIDADO ECONOMICO.**

1. MENSAJERÍA MODALIDAD MASIVO Y CORREO CERTIFICADO NACIONAL

No	SERVICIO	ZONA	PROMEDIO ANUAL	VALOR UNITARIO
1	DISTRIBUCIÓN ESPECIAL CERO HORAS - RAPI HOY	NACIONAL	200	
2	DISTRIBUCIÓN ESPECIAL BOGOTÁ - UNIDAD	URBANO MASIVO	15,600	
3	DISTRIBUCIÓN SEDES EN CAPITAL SALUD - BOGOTÁ - UNIDAD	URBANO	1,440	
4	DISTRIBUCIÓN SEDES EN CAPITAL SALUD - CIUDADES CERCANA - UNID	REGIONAL	2,880	
5	DISTRIBUCIÓN SEDES EN CAPITAL SALUD - CIUDADES LEJANAS - UNID	NACIONAL	3,120	
6	DISTRIBUCIÓN SEDES EN CAPITAL SALUD - REEXPEDICIÓN - UNIDAD	REEXPEDICIÓN	1,080	

2. SERVICIO DE TULA BOGOTÁ - VILLAVICENCIO Y VICEVERSA

No	SERVICIO	ORIGEN	DESTINO	PROMEDIO ENVIOS ANUAL	PROMEDIO KILO ANUAL ENVIADO	PROMEDIO KILO ADICIONAL ANUAL	VALOR KILO INICIAL	VALOR KILO ADICIONAL
1	DISTRIBUCIÓN CORRESPONDENCIA POR	BOGOTÁ	VILLAVICENCIO	264	1,320	528		
2	TULA ENTRE SEDES CAPITAL SALUD EPS-S	VILLAVICENCIO	BOGOTÁ	528	2,640	1,056		

3. SERVICIO DE CARGA (+6 KILOS CAJAS - PAQUETES)

No	SERVICIO	ORIGEN	DESTINO	PROMEDIO ENVIOS ANUAL	PROMEDIO KILO ANUAL ENVIADO	PROMEDIO KILO ADICIONAL ANUAL	VALOR KILO INICIAL	VALOR KILO ADICIONAL	VALOR SEGURO
1	DISTRIBUCIÓN CORRESPONDENCIA EN CAJAS Y PAQUETES PESO MAYOR	BOGOTÁ	VILLAVICENCIO	960	4,800	1,920			
2	6 KILOS ENTRE SEDES CAPITAL SALUD EPS-S	VILLAVICENCIO	BOGOTÁ	4,908	24,540	9,816			

CAPITAL SALUD EPS –S SAS

Términos de referencia de la Contratación 002-2018

Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas - rapi hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.


4. SERVICIO MENSAJERÍA VILLAVICENCIO Y MUNICIPIOS

No	CIUDAD DE ORIGEN/DESTINO	CIUDAD DE ORIGEN/DESTINO	PROMEDIO MENSUAL	PROMEDIO ANUAL	VALOR UNIDAD	VALOR KILO ADICIONAL (SI APLICA)	SEGURO (SI APLICA)
1	VILLAVICENCIO	ACACIAS	80	960			
2	VILLAVICENCIO	BARRANCA DE UPIA	80	960			
3	VILLAVICENCIO	CASTILLA LA NUEVA	80	960			
4	VILLAVICENCIO	CABUYARO	80	960			
5	VILLAVICENCIO	EL CASTILLO	80	960			
6	VILLAVICENCIO	EL DORADO	80	960			
7	VILLAVICENCIO	GRANADA	80	960			
8	VILLAVICENCIO	GUAMAL	80	960			
9	VILLAVICENCIO	LA JULIA	80	960			
10	VILLAVICENCIO	LA MACARENA	80	960			
11	VILLAVICENCIO	LEJANÍAS	80	960			
12	VILLAVICENCIO	MAPIRIPAN	80	960			
13	VILLAVICENCIO	PUERTO LLERAS	80	960			
14	VILLAVICENCIO	PUERTO LOPEZ	80	960			
15	VILLAVICENCIO	PUERTO RICO	80	960			
16	VILLAVICENCIO	RESTREPO	80	960			
17	VILLAVICENCIO	SAN CARLOS DE GUAROA	80	960			
18	VILLAVICENCIO	SAN JUAN DE ARAMA	80	960			
19	VILLAVICENCIO	SAN JUANITO	80	960			
20	VILLAVICENCIO	SAN MARTIN	80	960			
21	VILLAVICENCIO	URIBE	80	960			
22	VILLAVICENCIO	VISTA HERMOSA	80	960			

CAPITAL SALUD EPS –S SAS

Términos de referencia de la Contratación 002-2018

Contratar la prestación de servicios de recolección y distribución de correspondencia bajo la modalidad de mensajería masiva puerta a puerta, mensajería cero horas - rapí hoy, mensajería expresa con cobertura local, regional, nacional y reexpedición o difícil acceso en paquete, tula y carga para la ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.

	FORMATO DECLARACIÓN DE ORIGEN DE BIENES Y FONDOS	CÓDIGO:
	MACROPROCESO GESTIÓN LEGAL Y JURIDICA	VERSIÓN: V1.1 -2017

ANEXO 6

Yo _____, identificado con el documento de identidad No. _____, expedida en _____, obrando en nombre propio y/o representación legal de _____ con NIT _____, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración en cumplimiento a lo señalado en la Circular Externa 00009 de 2016 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud y con el propósito de contribuir en la prevención y control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:

DECLARO QUE:

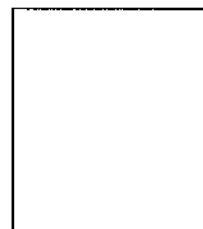
1. Los recursos con los cuales esta sociedad fue constituida, así como los recursos con los que desarrollará su actividad provienen de actividades lícitas y están vinculados al giro normal de sus actividades, por lo cual los mismos no provienen de ningún tipo de actividad ilícita de las que se encuentran contempladas en el Código Penal o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.
2. No contrataré ni tendré vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas, ni admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas con fondos de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.
3. Los recursos destinados al cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos suscritos con CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S y demás los vínculos comerciales, no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en Código Penal o cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.
4. Yo, la entidad que represento, sus accionistas, socios, miembros de Junta Directiva no se encuentran en las listas internacionales vinculantes para Colombia (listas de las Naciones Unidas) o en las listas de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de Estados Unidos (OFAC); de igual manera, que no existen investigaciones o procesos penales por delitos dolosos. Por tanto, CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S está facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes, así como para dar por terminada cualquier relación contractual, comercial o jurídica si verifica que yo o alguna de las persona a quienes represento figuran en dichas listas.

Atentamente,

Firma: _____

CC: _____

NIT: _____



Huella Índice Derecho



FORMATO DE CONOCIMIENTO PREVIO DE PROVEEDORES
ANEXO 7
MACROPROCESO GESTIÓN LEGAL Y JURÍDICA

CÓDIGO:

VERSIÓN:
V1.1 - 2017

TIPO:	PROVEEDOR ASISTENCIAL <input type="checkbox"/>	PROVEEDOR ADMINISTRATIVO <input type="checkbox"/>
PERSONA:	NATURAL <input type="checkbox"/>	JURÍDICA <input type="checkbox"/>
NOMBRES Y APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL:	<input type="text"/>	CEDULA o NIT: <input type="text"/>
DIRECCIÓN DOMICILIO	<input type="text"/>	TELÉFONO: <input type="text"/>
NOMBRES Y APELLIDOS DE REPRESENTANTE LEGAL:	<input type="text"/>	
CEDULA:	<input type="text"/>	OCCUPACION U OFICIO: <input type="text"/>

VERIFICACION DE DATOS Y LISTAS RESTRICTIVAS

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	ANTECEDENTES FISCALES	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
ANTECEDENTES JUDICIALES:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	ACTO ADMINISTRATIVO DE CONSTITUCIÓN (ESE) Y NOMBRAMIENTO GERENTE	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
OFAC	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	RUT	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
INTERPOL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>			

COMENTARIOS / OBSERVACIONES

NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACION:	<input type="text"/>
CARGO DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACION:	<input type="text"/>
FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VERIFICACION:	<input type="text"/>
FECHA DE VERIFICACION DE DATOS:	DD <input type="text"/> MM <input type="text"/> AAAA <input type="text"/>

